

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA

Secretaría General de Pesca

Una reserva marina es una zona de protección pesquera gestionada para la regeneración de los recursos pesqueros, donde se mantienen pescas artesanales tradicionales al tiempo que se protegen los hábitat y comunidades marinos.



MEDIOS

- Equipos de vigilancia
- Equipamiento para control y seguimiento



INSTRUMENTOS

- Zonificación, con reserva integral sin usos salvo el científico
- Censos contingentados para la pesca profesional
- Cupos de buceo
- Códigos de Buenas Prácticas
- Colaboración interadministrativa, con instituciones científicas, educativas sociedad civil



RED DE RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA

La Secretaría General de Pesca (SGP) gestiona una red de reservas marinas de interés pesquero en las costas mediterráneas y canarias: unas de gestión exclusiva por parte de la Secretaría y otras de gestión conjunta entre la Comunidad Autónoma y la Secretaría General de Pesca.

- 1 Reserva Marina de la Isla de Tabarca
- 2 Reserva Marina de las Islas Columbretes
- 3 Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormígas
- 4 Reserva Marina de Cabo de Gata -Nijar
- 5 Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote
- 6 Reserva Marina del Entorno de Punta Restinga- Mar de las Calmas
- 7 Reserva Marina y de pesca de la Isla de Alborán
- 8 Reserva Marina de Masia Blanca
- 9 Reserva Marina de la Isla de La Palma
- 10 Reserva Marina de Levante de Mallorca- Cala Rajada
- 11 Reserva Marina de Cabo Tíñoso
- 12 Reserva Marina de Dragonera



www.reservasmarinas.net

